

BOLIVIA / LATINOAMÉRICA

Evo Morales: «Por instrucción de la embajada de Estados Unidos no aprobaron mi candidatura»

El Ciudadano · 21 de febrero de 2020

El equipo de abogados del presidente depuesto, alertó que candidatos que tienen la misma situación de Morales son habilitados



El presidente depuesto de Bolivia, Evo Morales, señaló este viernes que **por instrucción de la embajada de Estados Unidos (EE. UU.)**, el Tribunal

Supremo Electoral (TSE) de su país, no aprobó su **candidatura** como **senador** por Cochabamba, «**Quiero decirles, no es el 100% del Tribunal Supremo Electoral, son algunos**, las resoluciones son ilegales, inconstitucionales», puntualizó en rueda de prensa.

Morales quien ofreció la conferencia desde Argentina, señaló que el anuncio del órgano electoral **destroza la democracia** de la nación andina.

El TSE alegó que el líder indígena incumple con el requisito de **residencia permanente**, en este sentido, **uno de sus abogados, Raúl Salvador**, precisó que el propio Tribunal Constitucional, en una causa durante la gestión de Evo Morales, planteó que si una persona por razones legales no podía estar en el país, podía considerarse que sería **por razones de intermitencia**.

Igualmente, el equipo de abogados del presidente depuesto, alertó **que candidatos que tienen la misma situación de Morales son habilitados**.

Salvador, agregó en la rueda de prensa, que una de las fuentes nutrientes más importantes de los requisitos que tiene Morales para postularse al Senado, es la **declaración Universal de los Derechos Humanos**.

Ante este contexto, los juristas le aconsejamos a Evo Morales **acudir a todas las instancias, para proteger sus derechos**, aun sabiendo cuales son las directrices del Gobierno de Facto boliviano.

Los abogados el 19 de febrero, ante la ola de rumores de la posibilidad de apartar al exjefe de Gobierno de la carrera electoral, sugirieron, denunciar ante Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).

Los defensores, citaron el artículo 13 de la Constitución Política del Estado (CPE) sobre derechos y deberes, ligada a tratados internacionales sobre derechos

humanos, a lo que resaltaron que Morales cuenta con todos los requisitos para ser aspirante a senador por el departamento de Cochabamba.

Ante este contexto, que se planteaba días atrás, **Luís Arce**, quien sí, **fue aceptado como aspirante presidencial**, manifestó que el TSE está realizando un golpe a la democracia, «Quitar el derecho político a nuestros candidatos es un golpe a todas y todos los bolivianos», escribió en su cuenta de Twitter, el 19 de febrero, ante la posible anulación de los postulantes del MAS.

La inhabilitación de Morales a la carrera electoral y de **Diego Pary**, quien optaba por el cargo de Senador, pero, por Potosí, ha sido catalogada por las filas del Movimiento al Socialismo (MAS) como una decisión política, en la que se esconde la mano de **EE. UU.**

Continúa leyendo.

“Un golpe a la democracia”: Evo Morales se pronuncia sobre inhabilitaciones electorales en Bolivia

Tribunal Supremo Electoral de Bolivia inhabilita las candidaturas de Evo Morales y Diego Pary

Fuente: El Ciudadano